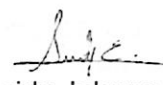
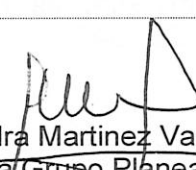




CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Julio 2021	Versión Inicial, elaboración por primera vez del documento Se ajustan los documentos de acuerdo con los parámetros del sistema integrado de gestión. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CN. John Oswaldo Sánchez Anzola Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA	
Revisó:	 T ASD. Leidy Johana Echeverry Villa Proceso PROEFIN Gestor de Calidad	 PD. Emílce Torres López Coordinador Grupo Gestión Financiera DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 PD. Johanna Córdoba Grupo Gestión Financiera Área Presupuesto	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA ÁREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
		Proceso Ejecución Financiera

1. Presentación

Este procedimiento describe las actividades a desarrollar, para realizar el seguimiento y consolidación de la ejecución presupuestal del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de la vigencia fiscal actual y vigencia año anterior.

2. Objetivo

Realizar consolidación, seguimiento y control de la ejecución del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a fin de coadyuvar a las metas y objetivos establecidos por la Entidad.

3. Alcance

Inicia la generación de reportes de ejecución presupuestal SIIF para la Unidad Ejecutora 1501-11 Salud y cada una de sus subunidades, seguidamente se realiza la clasificación y consolidación de informes, para que finalmente se realicen los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal que se presenta al interior del Subsistema de Salud y sus Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, así como a los Entes de Control que lo regulan.

4. Definiciones

Apropiación:

Es el monto máximo autorizado para asumir compromisos con un objeto determinado durante la vigencia fiscal. El anexo del decreto de liquidación define el detalle de cada uno de los rubros presupuestales según el objeto de gasto o proyecto. Las apropiaciones pueden tener restricciones para su ejecución, lo cual determina que están condicionadas a cumplir un requisito antes de poder afectarse. Estas apropiaciones son las que se conocen como apropiaciones condicionadas.

Ordenes Administrativas de Partidas Fiscales OAP:

Documento mediante el cual las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, distribuyen el presupuesto a cada una de sus Establecimientos de Sanidad Militar

Traslado Presupuestal:

Es la modificación que disminuye o aumenta las apropiaciones inicialmente asignadas en los conceptos del gasto. Los traslados presupuestales deben registrarse en SIIF mediante acto administrativo que lo autorice, de igual forma, las modificaciones de apropiación deben aplicarse a los planes de adquisiciones aprobados en la vigencia fiscal.

Unidad Ejecutora:

Es la unidad principal que aparece con código de asignación de recursos en el Decreto de Liquidación del Presupuesto y se asignan recursos en el Sistema de información Financiera SIIF. La Unidad Ejecutora en SIIF consolida todos los movimientos financieros que las subunidades ejecutoras registran en SIIF. En el Subsistema de Salud la Unidad Ejecutora es la 1501-11 Salud

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION FINANCIERA AREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
		Proceso Ejecución Financiera

Subunidad Ejecutora:

Son las unidades que hacen parte de la Unidad Ejecutora y tienen asignación de recursos presupuestales en SIIF. En este caso, son los Establecimientos de Sanidad a las cuales se les asigna presupuesto.

5. Acrónimos

DIGSA	:	Dirección General de Sanidad Militar
DISAN EJC	:	Dirección de Sanidad Ejército Nacional
DISAN ARC	:	Dirección de Sanidad Armada Nacional
JEFSa	:	Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea
ESM	:	Establecimiento de Sanidad Militar
SIIF	:	Sistema Integrado de Información Financiera
GRUFI	:	Grupo Financiera
SUBAF	:	Subdirección Administrativa y Financiera

6. Proveedor

Proveedor	Entrada - insumo
Ministerio De Hacienda y Crédito Público	Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
Dirección General de Sanidad Militar	Instructivos de Manejo Administra y Financiero de inicio y cierre de vigencia
Dirección General de Sanidad Militar	Resolución No. 001 DIGSA mediante la cual se distribuye el Presupuesto al interior de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.
DISANES Y JEFSa	Ordenes Administrativas de Partidas Presupuestales OAP

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA ÁREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
		Proceso Ejecución Financiera

7. Políticas de Operación

7.1	Debe tenerse en cuenta el Decreto de liquidación de Presupuesto que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para cada vigencia Fiscal, en cuanto a la asignación de recursos y lineamientos para la ejecución presupuestal de los recursos.
7.2	Así mismo tener en cuenta la Resolución 001 emitida por la Dirección de Sanidad Militar, en la cual se distribuye el presupuesto a cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, conforme al valor asignado a la unidad 1501-11 mediante Decreto de Liquidación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7.3	Adicionalmente, como políticas de operación se requiere tener en cuenta los lineamientos establecidos en los instructivos de manejo administrativo y financiero que emite la Dirección de General Sanidad Militar, que hacen referencia a la ejecución de recursos de la vigencia actual, como del rezago presupuestal de la vigencia anterior.
7.4	En consecuencia, una vez el Área de Presupuesto ha asignado las apropiaciones conforme a los actos administrativos (Decreto de Liquidación, Resolución de Distribución, Ordenes Administrativas de partidas Fiscales OAP), se inicia la cadena presupuestal mediante la cual comienza la ejecución presupuestal de los recursos.
7.5	Es de aclarar que solo se debe verificar la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada, toda vez que los recursos con marca de previo concepto no se pueden distribuir, hasta que el Grupo de Planeación y Desarrollo de Personal de la DIGSA, no realice la gestión pertinente para su levantamiento.
7.6	Así las cosas, el Área de Presupuesto, mensualmente realizara el seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia actual y rezago presupuestal vigencia anterior, mediante los reportes que se generen en el Sistema SIIF, a fin de medir los objetivos y metas de ejecución establecidos por la entidad.
7.7	En virtud de lo anterior, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cierre de cada mes, se citará a los Directores de Sanidad Ejército, Director de Sanidad Armada y Jefe de Salud de la Fuerza Aérea a reunión Administrativa mediante la cual se expondrá el estado de la ejecución de los recursos asignados, y las acciones que se deben tener en cuenta para dar celeridad a la ejecución de los recursos de la vigencia actual como del rezago año anterior. Así mismo, se enviará informes escritos de seguimiento de ejecución por cada uno de los ESM, a fin de que las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud como administradoras de los recursos, tomen las acciones pertinentes.
7.8	En cuanto a los recursos asignados en la vigencia actual, las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, solicitaran a la Dirección General de Sanidad Militar, las modificaciones presupuestales de recomposición de recursos asignados, a fin de financiar sus procesos y gestionar la ejecución de los recursos.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA ÁREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
		Proceso Ejecución Financiera

7.9	El Área de Presupuesto consolidará la solicitud de modificaciones presupuestales, con el aval de la Coordinadora del Grupo Gestión Financiera, y el Subdirector Administrativo y Financiero, solicitará al Grupo de Planeación y Desarrollo Institucional, las gestiones pertinentes para la elaboración de resolución de los traslados internos o externos que haya lugar.
7.10	Una vez se apruebe los traslados presupuestales mediante resolución, el Área de Presupuesto registrará en SIIF los movimientos contra créditos y créditos de acuerdo con lo autorizado en la citada resolución, los cuales serán verificados con los reportes de ejecución, a fin de dar continuidad al seguimiento y control de los recursos.
7.11	Con relación a la ejecución por unidad Ejecutora 1501-11 Salud, esta se enviará a los entes de control, con las especificaciones que se requieran.

8. Descripción de Actividades

Descripción	Registros
1. Verificar ejecución presupuestal vigencia actual. Inicialmente, el analista de presupuesto genera los reportes de SIIF, de las Subunidades con asignación de recursos, conforme a lo establecido en los actos administrativos vigentes. La asignación total de las subunidades más la apropiación en estado bloqueada, debe corresponder al total de la apropiación vigente de la unidad Ejecutora 1501-11, de conformidad al Decreto de Liquidación Presupuestal y sus modificatorios. Para esto se requiere generar reporte de ejecución SIIF por la Ruta: GESTION DE GASTOS (EPG), REPORTES, EJECUCION, EJECUCION PRESUPUESTAL AGREGADA. Seleccionar: SubUnidad Ejecutora Año: se coloca la vigencia fiscal Mes: Enero Tipo de Reporte: Acumulado Vigencia Presupuestal: Vigencia Actual Nivel Normativo: Decreto de liquidación Fuente de Financiación: Todas Recursos Presupuestales: Todos Tipo de situación de Fondos: Todas Seleccionar ver reporte.	Reporte Ejecución SIIF a Nivel Decreto y Desagregado por Unidad 1501-11

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA ÁREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
		Proceso Ejecución Financiera

Cuando el sistema genera el reporte, aparece un icono de <u>"menú desplegable de exportación"</u>. Con este menú se puede exportar el informe a Excel para facilitar el cruce de valores por concepto de Gasto a nivel Decreto, en la columna APR. INICIAL conforme resolución de distribución. Para ver a máximo nivel de desagregación, se requiere generar el reporte por la misma ruta, pero en <u>Nivel Normativo</u> debe seleccionarse <u>Desagregado</u> En caso de que los valores no coincidan con la resolución, debe informarse al funcionario de presupuesto encargado de la Administración de Apropiaaciones, para que realice los ajustes correspondientes. Responsable: Analista de Presupuesto	
2. Clasificar el gasto por las subunidades ejecutoras El analista de Presupuesto, filtra los reportes de SIIF, por Dirección de Sanidad, Jefatura de Salud y ESM, con el fin de generar los informes por cada una de ellas. Desde el archivo exportado a Excel, se aplican los porcentajes de ejecución, de tal forma que la columna de CDP, de Compromiso, de Obligaciones y de Pagos, se formulan sobre la ejecución vigente, a fin de medir los niveles de ejecución del periodo evaluado. Responsable: Analista de Presupuesto	Reporte Ejecución SIIF por Sub unidades a nivel Decreto y Desagregado
3. Verificar ejecución presupuestal vigencia año anterior. El analista de Presupuesto verifica la ejecución del rezago presupuestal se hace por separado. Primero se verifica las cuentas por pagar al cierre de la vigencia y luego la de la reserva presupuestal. Para esto se requiere generar reporte de ejecución SIIF por la Ruta: GESTIÓN DE GASTOS (EPG), REPORTES, EJECUCIÓN, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA. Seleccionar: Subunidad Ejecutora	Reporte Ejecución SIIF por Sub unidades a nivel Decreto y Desagregado

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA ÁREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
		Proceso Ejecución Financiera

Año: se coloca la vigencia fiscal Mes: evaluar (ejemplo: Enero) Tipo de Reporte: Acumulado Vigencia Presupuestal: Cuentas Por pagar Nivel Normativo: Decreto de liquidación Fuente de Financiación: Todas Recursos Presupuestales: Todos Tipo de situación de Fondos: Todas Seleccionar ver reporte. La misma ruta aplica para el reporte de reserva presupuestal, pero en año, se selecciona reserva presupuestal. Responsable: Analista de Presupuesto	
4. Elaborar las presentaciones en Power Point El Analista de Presupuesto, elaborar la presentación de la consolidación presupuestal por Direcciones de Sanidad y JEFSA para mostrar en las reuniones administrativas con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, anotando las observaciones relevantes que deban tratarse en la citada reunión, de conformidad a los lineamientos establecidos en el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero. Responsable: Analista de Presupuesto	Presentación Power Point
5. Realizar Presentación de ejecución presupuestal El Jefe de Área de Presupuesto, analiza y presenta el estado de ejecución, a la Coordinadora Financiera, al Subdirector Administrativo y Financiero y al Director General DISA, antes de la reunión Administrativa. Responsable: Analista de Presupuesto	Reporte Ejecución SIIF Presentación Power Point
6. Citar a reunión administrativa de seguimiento a la ejecución A solicitud del Director General de Sanidad Militar, citar a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, a reunión administrativa en la hora y fecha establecida por el señor Director General DIGSA. Responsable:	Oficio de Citación

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA ÁREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
		Proceso Ejecución Financiera

Analista de Presupuesto	
7. Elaborar Informes de ejecución Se elaboran y gestionan los oficios de seguimiento y avance de ejecución presupuestal, hacia las Direcciones de Sanidad Militar y JEFSa y a solicitud de entes de control Responsable: Analista de Presupuesto	Oficios e informes de Ejecución Presupuestal

Puntos de control

Actividad donde se controla:	1. Verificar ejecución presupuestal vigencia actual (De acuerdo con Decreto de Liquidación y normatividad vigente) 2. Clasificar el gasto por las subunidades ejecutoras (De acuerdo a los actos administrativos y normatividad vigente). 3. Verificar ejecución presupuestal vigencia año anterior (De acuerdo a constitución de rezago) 4. Elaborar las presentaciones en Power Point (De acuerdo a información SIIF). 5. Realizar Presentación de ejecución presupuestal(De acuerdo a consolidación de informes). 6. Citar a reunión administrativa de seguimiento a la ejecución (De acuerdo a instrucción Director DIGSA). 7. Elaborar Informes de ejecución (De acuerdo a avances de ejecución)
Como se controla:	1. Verificar ejecución presupuestal vigencia actual (Generando Reportes de ejecución SIIF por Unidad Ejecutora 15-01-11, por Subunidad; de la vigencia actual, de Rezago, a nivel decreto y a nivel desagregado) 2. Clasificar el gasto por las subunidades ejecutoras (Filtrar la información SIIF por Gastos de Funcionamiento e inversión y el detalle del concepto del gasto). 3. Verificar ejecución presupuestal vigencia año anterior (Que los valores de constitución de rezago se mantengan y si cambian, se soporten con los actos administrativos que lo respalden)

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION FINANCIERA AREA PRESUPUESTO	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51 Proceso Ejecución Financiera
--	--	--

	4. Elaborar las presentaciones en Power Point (Verificar que los valores correspondan a la asignación de recursos y la ejecución cumpla con las metas establecidas en los Instructivos de Manejo Administrativo y Financiero). 5. Realizar Presentación de ejecución presupuestal (Se resalta los porcentajes de ejecución que se encuentran por debajo de las metas establecidas). 6. Citar a reunión administrativa de seguimiento a la ejecución (Se envía citación por medio físico o electrónico y confirma asistencia). 7. Elaborar Informes de ejecución (Se radica en correspondencia y se escanea documento enviado)
Criterio de aceptación	1. Cumple con la normatividad vigente 2. Cumple con la normatividad vigente 3. Cumple con la normatividad vigente 4. Cumple con la normatividad vigente 5. Cumple con la normatividad vigente 6. Cumple con la normatividad vigente 7. Cumple con la normatividad vigente
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	1. Se devuelve a analista de presupuesto si la información no corresponde a los informes SIIF indicados 2. Se devuelve a analista de presupuesto si los conceptos del gasto, no se encuentran bien clasificados 3. Se devuelven al analista de presupuesto si la información de rezago no corresponde, para que verifique la información y se coordine con las DISANES y JEFSA los ajustes correspondientes con los soportes que se requieran. 4. Se devuelven al analista de presupuesto para que verifique la información y se coordine con las DISANES y JEFSA los ajustes correspondientes con los soportes que se requieran. 5. Se devuelven al analista de presupuesto si la información no corresponde a la realidad para que se verifique y coordine con las DISANES y JEFSA los ajustes que haya lugar 6. Se resaltan con rojo, los porcentajes más bajos de la ejecución, de cada una de las DISANES, JEFSA y sus ESM. 7. Se informa a segundos comandantes de Fuerza, la situación de baja ejecución de las DISANES, JEFSA y sus ESM, para que se emitan las acciones pertinentes

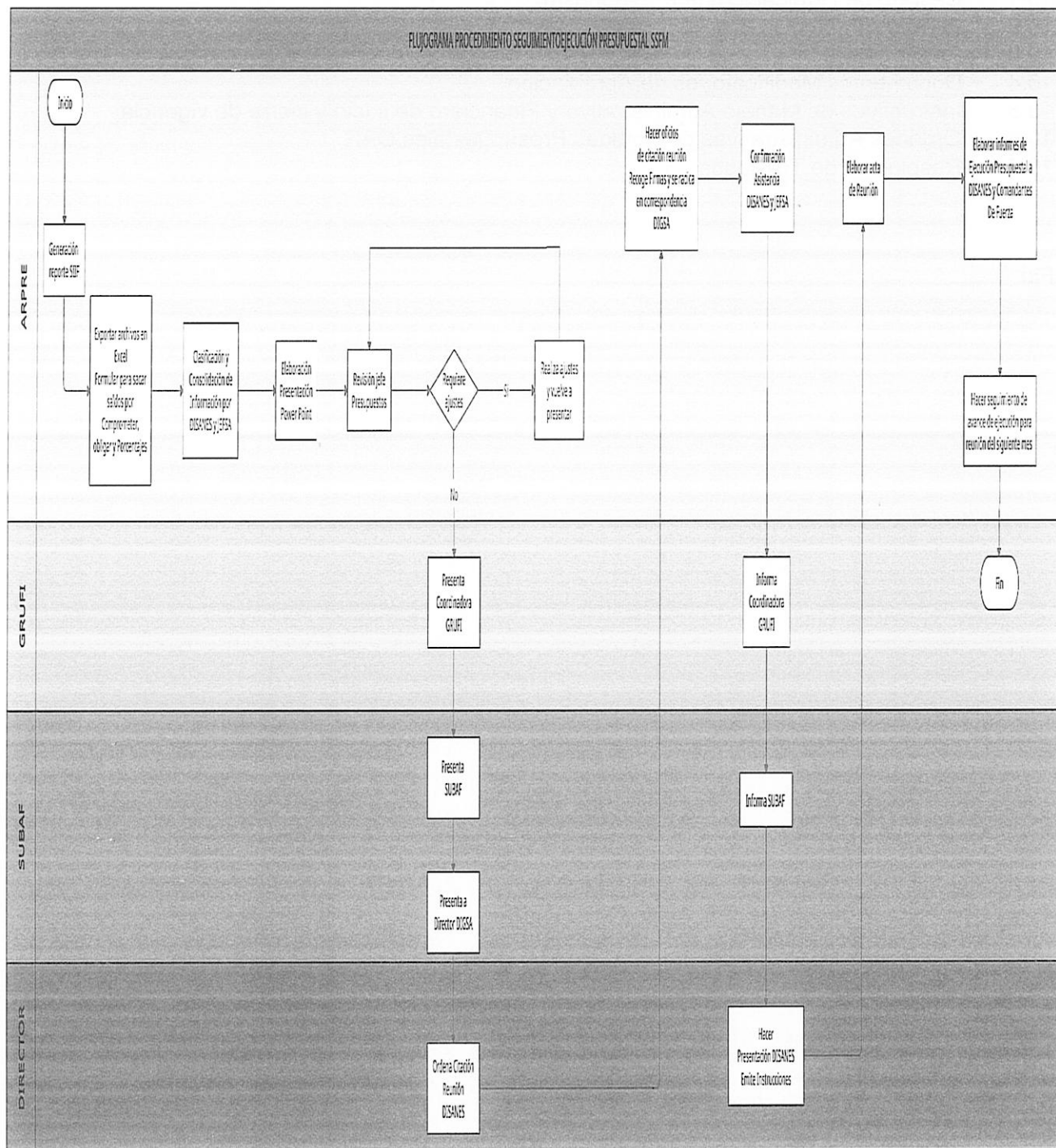
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Procedimiento Seguimiento Ejecución SSFM-DIGSA
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-PT.95.1-51
	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION FINANCIERA AREA PRESUPUESTO	Proceso Ejecución Financiera

Temas y puntos de control

- Reportes SIIF Listados de CDP
- Reportes SIIF Listados de CRP
- Reportes SIIF Listados de Obligación
- Reportes SIIF Listados de Órdenes de Pago
- Presentación Power Point



9. Flujoigramas





10. Documentos y registros relacionados

10.1	Decreto de Liquidación de Presupuesto
10.2	Resolución 001 DIGSA
10.3	Reportes SIIF
10.4	Documentos Modificatorios de Apropriación
10.5	Instructivos de Manejo Administrativo y Financiero de inicio y cierre de vigencia
10.6	Ordenes Administrativas de Partidas Presupuestales OAP
10.7	Resolución de Traslados

Fin